

# Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Ixil



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# Índice

05	I. Introducción
07	II. Antecedentes
09	III. Metodología
13	IV. Resultados
17	V. Seguimiento y evaluación
19	VI. Conclusiones
21	VII. Referencias



# I. Introducción

La propuesta del Ordenamiento Ecológico Local Participativo (POELP) Ixil, surge ante la necesidad comunitaria de utilizar, aprovechar y proteger el territorio ante el deterioro ambiental y los intentos de cambio de uso del suelo de agentes externos a la comunidad. La población de Ixil reconoce las riquezas naturales, culturales, arqueológicas, ecológicas, históricas y de bienes comunes que son necesarias de ordenar para gestionar su protección.

La comunidad maya de Ixil, ubicada en el norte de Yucatán, se ha organizado durante 10 años para enfrentar las diversas amenazas y problemáticas ambientales en su territorio. Durante 2021 se conformaron como Asamblea de Comuneros y Comuneras y respaldados por la ley, evitaron la privatización de 5,300 hectáreas de tierras ejidales de uso común que diversos desarrollos inmobiliarios y energéticos privados pretendían tomar para su usufructo. Además de ello, han detenido varios intentos de invasión en los ecosistemas presentes en el terri-

torio y que son patrimonio de su comunidad (manglar, sistema lagunar costero, sabana yucateca, calichal, selva baja caducifolia).

En agosto de 2022, intereses privados intentaron posesionarse de un área de producción agrícola a pequeña escala de la que dependen numerosas familias campesinas. Ante esta situación, y a petición de la comunidad maya de Ixil se realizó una reunión con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En dicha reunión, se solicitó destinar esta área para la conservación y la protección de sus actividades productivas y económicas. Tras detener este despojo, la comunidad demandó la elaboración de un Ordenamiento Ecológico Local Participativo que regulara el uso del territorio y lo protegiera frente a este tipo de acciones. La Asamblea solicitó a la SEMARNAT acompañamiento y apoyo, para la elaboración del POELP Ixil, bajo el enfoque metodológico participativo y encuentro de saberes, a fin de proteger legalmente su patrimonio material e inmaterial.

Además de lo mencionado, la Asamblea también se posicionó estratégicamente en la sabana con el propósito de proteger el ecosistema y las trincheras de Ixil. Se solicitó la colaboración del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para avanzar en la restauración de este patrimonio arqueológico y trabajó con varias universidades públicas en la elaboración de una propuesta de restauración comunitaria de manglares.

En este sentido, el objetivo de formular el POELP Ixil, es que a través de un proceso participativo, transparente, integral e incluyente, se regulen los usos del suelo como elementos de interés público, además de coadyuvar en la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y sus ecosistemas manteniendo la conservación de su territorio biocultural.

La formulación del POELP consta de cinco etapas: caracterización, construcción social, diagnóstico, pronóstico y propuesta. Dichas etapas contemplan el análisis del estado de los componentes

natural, social y económico del área a ordenar, en información mensurable y en instrumentos cartográficos. Su elaboración se fundamenta en el derecho ancestral que tiene el pueblo maya de Ixil sobre su territorio, consagrado en el Art. 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El POELP Ixil permite conservar los ricos ecosistemas del territorio, fortaleciendo la organización comunitaria, la gobernanza, el tejido social de la comunidad y el diseño y modelo de estrategias que permitan una vida buena para la población. Los avances en el ordenamiento y la gestión del territorio se fundamentan en la implicación sociocultural que la población tiene con relación a su patrimonio, pues independientemente de las dotaciones de tierra otorgadas al ejido, la comunidad ha logrado que sus ecosistemas permanezcan conservados. En ese sentido se asegura y garantiza la participación intercultural y transdisciplinaria, y de justicia epistémica.

## II. Antecedentes

El 19 de agosto de 2022, la comunidad sostuvo una reunión con la titular de la SEMARNAT y el Subsecretario de Política Ambiental y Recursos Naturales y su equipo de trabajo. En dicha reunión la comunidad de Ixil expresó su preocupación respecto a los intentos de despojo en el territorio e hizo la propuesta de implementar un Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio del municipio de Ixil, en dicha reunión la SEMARNAT presentó la importancia del ordenamiento y se comprometió a realizar las gestiones necesarias para poder formularlo. Se acordó conformar el Comité de Ordenamiento Ecológico y realizar un primer taller de acercamiento a las problemáticas de la comunidad. El Comité se conformó en la misma fecha, en presencia de autoridades de la SEMARNAT.

Los días 25 y 26 de octubre del 2022, se realizó el primer taller de participación social y diagnóstico comunitario en la localidad de Ixil, este taller tuvo dos obje-

tivos: dar a conocer la metodología participativa de encuentro de saberes, así como su instrumentación en la nueva propuesta de Ordenamiento Ecológico Participativo; y, conocer las principales problemáticas de la comunidad, sus causas y posibles soluciones.

La facilitación estuvo a cargo del equipo de la SEMARNAT, a través de la Dirección de Ordenamiento Ecológico. A este taller, asistieron 32 personas y se analizaron las problemáticas presentes en cuatro ejes: sociocultural, ambiental, económico, productivo, y asentamientos humanos.



Presentación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Ecológico Participativo, Ixil, Yucatán, octubre de 2022.

Posteriormente con fecha 5 de junio, fue adjudicada a la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio del Municipio de Ixil (POELP Ixil).

El 5 de agosto en la localidad de Ixil y con presencia del Comité de Ordenamiento Ecológico, se dio a conocer formalmente el arranque de actividades, así como el cronograma de trabajo a seguir por el equipo técnico de la Universidad Autónoma de Yucatán. En esta fecha se ratificó también la conformación del Comité, sus miembros y su participación a lo largo de todo el proceso de formulación.



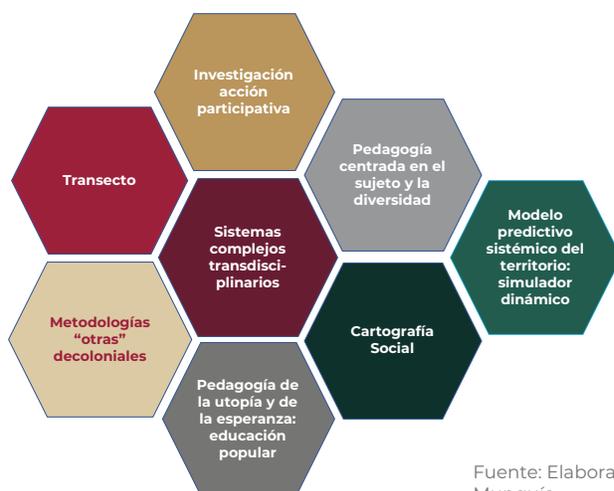
Primera reunión del Comité de Ixil, Yucatán, agosto de 2022.

# III. Metodología

El POELP Ixil se llevó a cabo a través de un análisis integral, con la participación de más de 234 mujeres y hombres de diferentes edades. A través de esta participación comunitaria y transdisciplinaria se definieron los sistemas geopolítico, biológico, productivo, social, territorial, cultural y ambiental, que dieron inicio a los primeros acercamientos metodológicos. El equipo técnico de la Universidad Autónoma de Yucatán, diseñó el proceso de investigación aplicada con la metodología de investigación acción participativa, transdisciplinaria, y sistémica, como motor de todo el proceso de formulación. Se formularon los instrumentos meto-

dológicos de cogestión, considerando que, al ser sistémico, se van modificando y reestructurando las herramientas metodológicas a lo largo de todo el proceso de caracterización y diagnóstico del sistema territorial a ordenar.

Las metodologías contempladas para la elaboración del POELP Ixil, fueron: la investigación acción participativa situada, las metodologías “otras” decoloniales, los sistemas complejos transdisciplinarios, las pedagogías de la utopía y la esperanza de la educación popular, centrada en el sujeto social y la diversidad del mismo, y por último, la cartografía social y los modelos predictivos.



Fuente: Elaboración propia, 2023. Munguía

Esquema de la metodología utilizada para la formulación del POELP Ixil, 2023. (Universidad Autónoma de Yucatán).

Para abordar el análisis del sistema socioambiental se contempló la metodología participativa, se diseñaron herramientas de cartografía social, grupos focales y matrices de análisis correlacional del uso del territorio, la actividad productiva y las tensiones existentes en ese espacio territorial.

◆ Para la realización de un proceso de esta naturaleza en el municipio de Ixil, además de la metodología participativa, se contemplaron a su vez las diferentes guías metodológicas publicadas por la SEMARNAT y otras guías metodológicas:

◆ Guía Metodológica para la elaboración de Ordenamientos Ecológicos Participativos Comunitarios (SEMARNAT, Guía Metodológica: Ordenamiento Ecológico Participativo, 2021).

◆ Guía técnica para la formulación de criterios de regulación ecológica para ordenamientos ecológicos regionales y locales (SEMARNAT, 2008)

◆ Guía de Diagnóstico participativo de comunicación rural (Anyaegbunam & Mefalopulos, 2008)

◆ Guía metodológica Repensando la Investigación Acción participativa (Ander Egg, 1995)

◆ Guías de participación en la planificación del territorio, y el manejo y gestión de recursos naturales, y:

◆ Guía campesina para la elaboración de estudio de ordenamiento local-comunitario (Carranza, 2006)

Durante el proceso de implementación de las metodologías, se registraron las narrativas comunitarias en los talleres participativos realizados en Ixil, contemplando: **a)** la línea del tiempo de impactos socioambientales, políticos e hidrometeorológicos; **b)** información social y de actores sociales relativas al uso, acceso y decisiones en el territorio, en los aspectos sociales y económicos; **c)** se analizaron las variables biofísicas y sociales en el gradiente ecosistémico de Ixil, registrando la presencia de los distintos actores sociales (internos y externos) en el territorio y las tensiones existentes en él; **d)** se observaron las relaciones intermunicipales que contribuyen en la presencia de tensiones en la población de Ixil; y por último, **e)** se definieron participativamente la Unidades de Gestión Ambiental, sus criterios de regulación ecológica, además de los lineamientos y estrategias para el territorio de Ixil.

El proceso permitió investigaciones interculturales y transdisciplinarias para el reconocimiento etnográfico y sociodinámico del territorio en los transectos comunitarios de investigación participativa de la biodiversidad. Mediante observación participante, se aplicaron técnicas participativas etnográficas y socio-dinámicas, notas de campo, talleres de cartografía social, recorridos, diálogos informales permanentes, el uso, el registro de los conflictos socioambientales en el municipio de Ixil en un intercambio de saberes y encuentros interculturales, interseccionales y transdisciplinarios. A través de la información obtenida, se analizó y procesó la información.

Con base en los términos de referencia de la SEMARNAT, el POELP Ixil se realizó desde las cuatro fases establecidas en la ley: caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta. Para

ello, se determinó una etapa de preparación en la que se realizaron dos reuniones de arranque del ordenamiento ecológico: 1) definiendo el Órgano Técnico y 2) realizando un taller de contexto que sirvió de base para el diseño metodológico de los talleres subsecuentes a realizarse en Ixil.

En las fases de caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta se realizaron seis talleres participativos con mujeres y hombres de Ixil, los resultados de cada taller se sistematizaron y presentaron a la comunidad en el taller subsecuente, garantizando así su revisión permanente y validación de resultados por parte de la comunidad en cada una de las etapas; asegurando así que la población de Ixil reconociera, dialogara y analizara su territorio de manera amplia, libre e informada.



## IV. Resultados

El proyecto que se llevó a cabo en el municipio de Ixil no solo representó un esfuerzo colaborativo entre la comunidad y el gobierno federal a través de la SEMARNAT, sino también un hito significativo en la defensa del territorio y la preservación ecológica. El logro principal de esta iniciativa fue la creación del *Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Ixil*, un documento vital formulado desde una metodología participativa y de encuentro de saberes.

Lo que hace a este programa excepcional es que fue elaborado verdaderamente con la comunidad de Ixil. Cada paso del proceso involucró a los habitantes locales, garantizando así que sus voces, conocimientos y preocupaciones fueran escuchadas y tomadas en cuenta. Este enfoque no solo empoderó a la comunidad, sino que también aseguró que el programa sea un reflejo auténtico de sus valores, necesidades y aspiraciones.

De esta manera, el Programa de Ordenamiento Ecológico, es un instrumento de legítima defensa del territorio frente a intentos de despojo por parte de intereses y agentes externos a la comunidad. Es una declaración de soberanía y un compromiso con la protección del medio ambiente y los recursos naturales que sustentan la vida en Ixil.

Este proceso inspirador de lucha y trabajo comunitario, va más allá de ser un documento, es un instrumento de fortalecimiento a los lazos comunitarios y a la conciencia ambiental dentro del territorio. Demuestra que la voz de la comunidad integrada a sus conocimientos ancestrales y a los conocimientos técnicos-científicos, logran resultados duraderos y significativos en la gestión sostenible del territorio.

El Programa de Ordenamiento Ecológico de Ixil es un testimonio de la capacidad de las comunidades para defender su hogar y su entorno, y un ejemplo que estimula la participación ciuda-

dana, quien puede ser la piedra angular de un desarrollo verdaderamente sostenible.

Este Programa, elaborado en colaboración con la comunidad de Ixil, dió la pauta para la creación de una Agenda Ambiental integral y adaptada a las necesidades y realidades locales. En el contexto de la elaboración del ordenamiento ecológico, la Agenda Ambiental se convierte en un documento complementario crucial que identifica, prioriza y propone soluciones a las principales problemáticas ambientales que enfrenta una comunidad.

Este proceso reflexivo y de análisis profundo sobre los diversos factores ambientales que afectan a Ixil y que van desde la pérdida de biodiversidad hasta la contaminación del agua y el suelo, la deforestación, la gestión de residuos y el despojo de territorio por parte de los especuladores inmobiliarios, ha permitido comprender las causas subyacentes y sus impactos en la vida cotidiana de la comunidad de Ixil. Nada de ello hubiese sido posible sin las consultas, talleres y diálogos con quienes habitan en ese espacio geográfico.

La Agenda Ambiental resultante no solo enumera estas proble-

máticas, sino que también establece objetivos claros y acciones concretas para abordarlas de manera efectiva y sostenible; proporciona un marco estratégico para la toma de decisiones y la asignación de recursos, orientado hacia la conservación del entorno natural y el bienestar de la comunidad al mediano y largo plazos.

La elaboración de la Agenda Ambiental incentivó la participación continua y activa de la comunidad en la gestión ambiental local, fortaleciendo el compromiso colectivo en la protección del medio ambiente y la construcción de un futuro más sostenible para las generaciones venideras, ya que esta Agenda no solo proporciona un marco para la acción ambiental concertada, sino que es un paso importante hacia la comprensión y la resolución de las problemáticas que enfrenta la comunidad de Ixil en relación con su entorno natural.

Finalmente, el *Modelo de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio del Municipio de Ixil*, En una propuesta que define, delimita y ubica cada una de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) en el mapa de Ixil, entendiendo esta como las porciones homogéneas del te-

territorio que comparten características naturales, sociales y productivas, así como problemáticas ambientales similares. Se asignaron los usos de suelo compatibles e incompatibles, las políticas ambientales, los lineamientos, estrategias y criterios de regulación ecológica, para el manejo y gestión administrativa del territorio común.

La definición de las UGA se hizo en primer lugar, con relación a las actividades desarrolladas en el territorio, posteriormente y habiendo analizado la aptitud del territorio y de los ecosistemas para cada uno de los sectores, se reflexionó y analizó con la comunidad la pertinencia de las estrategias, acciones y actividades propuestas en las UGA.

El modelo POELP Ixil resultado del trabajo intercultural y transdisciplinario, se expresa en trece Unidades de Gestión Ambiental, con políticas de protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable.

Finalmente, uno de los resultados más significativos derivados del arduo trabajo colaborativo en el municipio de Ixil fue la entrega formal y por oficio del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo a

las autoridades locales y fue llevada a cabo por la Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales.

En un esfuerzo por dar seguimiento puntual al trabajo conjunto con las autoridades municipales, se han celebrado dos reuniones posteriores, donde se ha insistido en la necesidad imperiosa de la publicación oficial del instrumento. Estas reuniones no solo reflejan el compromiso continuo de todas las partes involucradas en el proceso de ordenamiento ecológico, sino que también subrayan la importancia de traducir los resultados en acciones concretas y visibles para la comunidad.

La solicitud de publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo ante las autoridades municipales no solo busca garantizar la transparencia y accesibilidad a este valioso recurso, sino también promover su implementación efectiva y su integración en las políticas y prácticas locales.

Es un paso crucial hacia la protección y gestión sostenible del territorio de Ixil, asegurando que las decisiones futuras estén respaldadas por un marco normativo sólido y participativo.

La entrega formal del Programa y las reuniones subsiguientes para solicitar su publicación son muestras tangibles de un compromiso compartido con la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad de Ixil. Son pasos cruciales en el camino hacia un futuro más justo, equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras en esta región.

## V. Seguimiento y evaluación

A lo largo del proceso de ordenamiento ecológico en el municipio, la SEMARNAT, a través de la Dirección de Ordenamiento Ecológico, ha demostrado un compromiso inquebrantable con el seguimiento puntual y constante de este importante proyecto. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos continuos de la Secretaría por avanzar en la expedición del Programa, existen obstáculos significativos debido al escaso interés mostrado por el gobierno municipal en el proceso.

A pesar de estos desafíos, la SEMARNAT ha persistido en su labor, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad local para garantizar que sus voces sean escuchadas y que el proceso continúe de manera transparente y participativa.

Gracias a estos esfuerzos conjuntos, se avanza significativamente, obteniendo resultados tangibles. Las propuestas generadas en el marco de este proceso se han presentado en asambleas comunitarias, donde han sido revisa-

das, discutidas y aprobadas por la misma comunidad. Este respaldo de los habitantes es un testimonio del compromiso institucional y la legitimidad del Programa de Ordenamiento Ecológico.

Hoy en día, gracias al trabajo continuo y la colaboración entre la SEMARNAT, la comunidad y otros actores involucrados, se cuenta con el visto bueno del documento por parte de la misma comunidad. Ella sabe que aunque persisten desafíos y obstáculos en el camino hacia la implementación plena del Programa, este hito representa un paso significativo hacia la protección y gestión sostenible de su territorio.



# VI. Conclusiones

El principal logro de este proyecto reside en la creación de un documento que regula los usos del suelo en el territorio de Ixil, elaborado de manera colaborativa y participativa con la comunidad. Este logro se alcanzó a través de una metodología que reconoce y valora el saber ambiental propio de las comunidades, ayudándoles a construir y aplicar su conocimiento para el mejoramiento de su entorno cotidiano y dentro del contexto de sus propias comunidades.

Este saber ambiental, arraigado en el legado de conocimientos, creencias, innovaciones y prácticas que han evolucionado a lo largo de generaciones en una relación íntima entre cultura y naturaleza, es fundamental en la gestión sostenible del territorio. Cada contexto y cada individuo son protagonistas en la construcción de este saber, enriqueciéndolo con sus experiencias y perspectivas únicas.

Sin embargo, se reconoce que el saber ambiental comunitario

debe complementarse con el conocimiento científico, técnico y académico aportado por expertos e investigadores científicos, especialmente cuando se habla de la formulación de ordenamientos ecológicos. Este conocimiento, integrado con el saber local recopilado a través de talleres de participación social y recorridos de campo, permitió generar políticas de uso del territorio que fueran verdaderamente inclusivas, respetuosas con el medio ambiente y adaptadas a las necesidades y realidades locales.

Este enfoque de política ambiental se alinea con la lucha histórica de los pueblos de México para no ser sujetos a la imposición de modelos descontextualizados y ajenos a sus realidades. En el caso de Ixil, esta metodología participativa y colaborativa ha permitido que la comunidad tome el control sobre el manejo de sus recursos naturales, protegiéndolos, conservándolos y utilizándolos de manera sostenible, en un ejercicio de autodeterminación y resistencia frente a modelos externos impuestos.

Estamos convencidos de que la creación de políticas de uso del territorio basadas en el saber ambiental comunitario, en colaboración con expertos académicos, son el paso decisivo hacia un enfoque más justo, equitativo y sostenible en la gestión ambiental, honrando la diversidad cultural y ecológica de México, fortaleciendo la soberanía de las comunidades sobre sus propios territorios.

# VII. Referencias

Este texto fue elaborado con base en el trabajo de gabinete y campo que se ha realizado desde la Dirección de Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT en el territorio de Ixil, además del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Ixil, elaborado por el Equipo Técnico de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, coordinados por la Dra. María Teresa Mungía Gil.

# Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Ixil



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES